



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Quinta Sesión Ordinaria

Emisión de fallo: LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 06 (seis) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), estando constituidos en la sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la **Emisión del Fallo de la Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ"**.

PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Estando presentes **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quien actúa como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, acreditando la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); en compañía de la **Lic. Gemma del Pilar Grijalva Aguilar**, en calidad de Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3461/2021; **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, como área requirente; y contando con la participación de manera remota a través de la plataforma virtual, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana con sede en el Estado de Jalisco, denominada COPARMEX Jalisco, el Representante Suplente **Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía**; por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Dra. Claudia Verónica Gómez Varela**, Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ; y a través de la plataforma virtual, el **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; e incorporándose una vez iniciada la sesión, el **Mtro. Fernando Radillo Martínez Sandoval**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ; todos presentes con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ"**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité solicita a la Suplente del Secretario Técnico que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.

La Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 06 (seis) Vocales y los acuerdos que se tomen en ésta, tendrán plena validez.

ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día. -----

**PUNTO NÚMERO DOS.
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, el Orden del Día. -----

**PUNTO NÚMERO TRES.
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ".**

**PUNTO 3.1.
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA 1 (CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE 2 EN 1, CORRESPONDIENTE A UN ENLACE DE INTERNET Y TELEFONÍA POR 32 MESES), Y LA PARTIDA 2 (CONTRATACIÓN DE UN SEGUNDO ENLACE DE INTERNET POR 32 MESES) POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones informa que con fecha **28 (veintiocho) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés)**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ"** donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	PARTIDA 1	PARTIDA 2
TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.	\$755,392.00	\$458,432.00
TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V.	NO PRESENTA PROPUESTA	\$568,381.44



COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.	NO PRESENTA PROPUESTA	\$556,800.00
---	-----------------------	--------------

Continuando en uso de la voz, **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco le pide al **Mtro. Salvador Cárdenas Martos**, Jefe de Departamento adscrito a la Secretaría Técnica de esta Auditoría, en calidad de área requirente, de informe sobre la evaluación de las propuestas técnicas del servicio solicitado, y dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 66; inciso c), Fracción V numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, informa lo siguiente:

- **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.**, cumple técnicamente con los servicios requeridos en las **PARTIDAS 1 y 2** del Anexo 2 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), de las bases de la Convocatoria.
- **TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V.**, cumple técnicamente con los servicios requeridos en la **PARTIDA 2** del Anexo 2 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), de las bases de la Convocatoria. No presentó oferta para la partida 1.
- **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.**, cumple técnicamente con los servicios requeridos en la **PARTIDA 2** del Anexo 2 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), de las bases de la Convocatoria. No presentó oferta para la partida 1.

Continuando con el análisis de las propuestas presentadas, el Área de Compras, a través de la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando que:

- **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.:**
Para la PARTIDA 1 presenta la propuesta más económica, por la cantidad de \$755,392.00, siendo inferior al 40% respecto de la media del precio que arrojó la investigación de mercado realizado para la presente licitación.
Para la PARTIDA 2 presenta la propuesta más económica, por la cantidad de \$458,432.00, siendo inferior al 40% respecto de la media del precio que arrojó la investigación de mercado realizado para la presente licitación.
- **TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V.:**
Para la PARTIDA 1 no presentó propuesta económica.
Para la PARTIDA 2 cumple con lo solicitado en el anexo económico.

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



- **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.:**
Para la PARTIDA 1 no presentó propuesta económica.

Para la PARTIDA 2 cumple con lo solicitado en el anexo económico.

PUNTO 3.2.
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Haciendo uso de la voz, **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y como Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, manifiesta que, conforme al informe de las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas expuestas anteriormente por el Área Requiriente y por el Área de Compras, se les informa a los miembros del Comité lo siguiente:

- ✓ **PARTIDA 1 (CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE 2 EN 1, CORRESPONDIENTE A UN ENLACE DE INTERNET Y TELEFONÍA POR 32 MESES), ofertó:**
 - **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.**
- ✓ **PARTIDA 2 (CONTRATACIÓN DE UN SEGUNDO ENLACE DE INTERNET POR 32 MESES) se recibieron tres propuestas:**
 - **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.**
 - **TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V.**
 - **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.**

La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2, del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisó la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ", indicando que todos los participantes cumplieron en lo general con los requisitos requeridos en la convocatoria, por lo tanto, se le pide a la Secretario Técnico realizar la consulta para la aprobación de la evaluación de las propuestas elaboradas por el Área de Compras así como por el Área Requiriente.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizadas por el Área de Compras y Área Requiriente-----

PUNTO 3.3.
DECLARATORIA DE LICITACIÓN DESIERTA (SEGUNDA OCASIÓN)



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en uso de la voz, aclara que debido a los puntos anteriores y ajustándose a lo descrito en el punto 11, inciso b) "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA O PARTIDA(S) DESIERTA(S) Y/O CANCELACIÓN", establecido en las Bases de la Convocatoria y de conformidad al numeral 1 del artículo, 71 y 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dicen:

Artículo 71.

"Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado"

Artículo 72.

*"(...) VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación (...)"*

Por lo anteriormente señalado y conforme a la evaluación realizada por el área de compras y área requirente, así como por la Dirección General de Administración de esta Auditoría, ambas partidas se encuentran dentro de los supuestos establecidos en los artículos señalados en el párrafo anterior, y toda vez que la situación normativa encuadra en el supuesto fáctico, resulta procedente declarar desierta la presente Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ", puesto que, para la PARTIDA 1 (CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE 2 EN 1, CORRESPONDIENTE A UN ENLACE DE INTERNET Y TELEFONÍA POR 32 MESES), no se contó con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, siendo la empresa licitante TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V., la única en presentar una propuesta para esta partida, además de resultar inferior su propuesta económica en un 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado. Para la PARTIDA 2 (CONTRATACIÓN DE UN SEGUNDO ENLACE DE INTERNET POR 32 MESES), el mismo participante TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V., presentó la propuesta más económica y cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, pero de nueva cuenta, su propuesta económica resultó inferior en un 40% respecto de la media de precios; lo anterior, de conformidad al establecido en el numeral 1, del artículo 71 y fracciones VI y VII, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley.

Se le pide a la Secretario Técnico, hacer la consulta para la aprobación de declaración de licitación desierta por segunda ocasión de la Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ".

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto declarar desierta por segunda ocasión la Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ".



GOBIERNO
DE JALISCO



**PUNTO 3.4.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (ADJUDICACIÓN DIRECTA)**

En uso de la voz, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, informa que la presente Licitación se declara desierta por segunda ocasión, siendo la primera dentro de la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada el nueve de febrero de dos mil veintitrés, identificada como Licitación Pública **LP-CC-001-2023 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ"**, por lo anterior resulta aplicable adjudicar directamente de conformidad con lo establecido en la fracción VIII, numeral 1, del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios del que se transcribe su contenido para una mejor apreciación:

Artículo 72 (...)

"VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

Asimismo, se da cuenta a este Comité lo siguiente:

- a) Que durante las dos etapas de los procedimientos de adjudicación declarados desiertos, para la PARTIDA 1 (CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE 2 EN 1, CORRESPONDIENTE A UN ENLACE DE INTERNET Y TELEFONÍA POR 32 MESES) se advierte que únicamente el proveedor **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.**, presentó proposiciones y cumplió con todos y cada uno de los requisitos legales, documentales y técnicos; en virtud de esto, se considera por parte de la convocante que al presentar una oferta inferior en un 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado, y que además persiste la necesidad de contratar el servicio de telecomunicaciones el licitante **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.**, presenta condiciones de calidad, servicio y precio convenientes para los intereses de esta Auditoría, de conformidad con el numeral 2, del artículo 71, e inciso c), fracción VIII, numeral 1 del artículo 72 de la citada Ley.
- b) Para la PARTIDA 2 (CONTRATACIÓN DE UN SEGUNDO ENLACE DE INTERNET POR 32 MESES), la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes **TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V.** y **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.**, ambos participantes resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las bases de la Convocatoria a la Licitación Pública **LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ"**, y se estima procedente que la contratación a que se refiere esta convocatoria, se adjudique en función de la proposición que haya ofertado el precio más bajo, de conformidad con el artículo 67, numeral 1, fracción II, 71, numeral 2, y fracción VIII, inciso c), numeral 1 del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



- c) Que la propuesta presentada por el licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.**, para la PARTIDA 2, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría, de conformidad con lo antes expuesto y señalado.

A continuación, se le pide a la Secretario Técnico, la consulta a los miembros del Comité para la aprobación de la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (ADJUDICACIÓN DIRECTA), para la PARTIDA 1 (CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE 2 EN 1, CORRESPONDIENTE A UN ENLACE DE INTERNET Y TELEFONÍA POR 32 MESES) al licitante, **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.** por la cantidad de **\$755,392.00 (Setecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.);** para la PARTIDA 2 (CONTRATACIÓN DE UN SEGUNDO ENLACE DE INTERNET POR 32 MESES) al licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.**, por la cantidad total de **\$556,800.00 (Quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)** de conformidad con sus propuestas técnicas y económicas presentadas en la Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ".

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (ADJUDICACIÓN DIRECTA), para la PARTIDA 1 (CONTRATACIÓN DE UN PAQUETE 2 EN 1, CORRESPONDIENTE A UN ENLACE DE INTERNET Y TELEFONÍA POR 32 MESES) al licitante, **TELEFONÍA POR CABLE, S. A. DE C. V.** por la cantidad total con impuestos incluidos de **\$755,392.00 (Setecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.);** para la PARTIDA 2 (CONTRATACIÓN DE UN SEGUNDO ENLACE DE INTERNET POR 32 MESES) al licitante **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S. A. P. I. DE C. V.**, por la cantidad total con impuestos incluidos de **\$556,800.00 (Quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M. N.)**, de conformidad con sus propuestas técnicas y económicas presentadas en la Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ", y que forman parte de este Dictamen de Fallo.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

SEÑALAMIENTO DE FECHA Y LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

En uso de la voz, el Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, declara que en cumplimiento a la fracción V, del numeral 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que con relación a que el contenido del fallo deberá contener fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; se pone a consideración de los asistentes, la firma del contrato dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Se le pide a la Secretario Técnico, realice la consulta para la aprobación para que la firma de los contratos derivados de la Licitación Pública **LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ"**, se realicen en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones para que la firma de los contratos se realicen en las oficinas de la Dirección General de Administración, dentro del horario laboral de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

**PUNTO NÚMERO CINCO.
ASUNTOS GENERALES.**

El Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión, sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Quinta Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **11:52 (once horas con cincuenta y dos minutos) del día 6 (seis) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés)**, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

SALEC VELAZQUEZ NANDE

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Suplente del Presidente

LIC. GEMMA DEL PILAR GRIJALVA AGUILAR

SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Suplente del Secretario Técnico



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

MTRO. FERNANDO RADILLO MARTÍNEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRO. SALVADOR CÁRDENAS MARTOS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área Requirente

MTRO. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE COPARMEX, JALISCO
Vocal Suplente
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

DRA. CLAUDIA VERÓNICA GÓMEZ VARELA
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal Suplente

LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal

L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Vocal
(Participación remota a través de la plataforma virtual)

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 10 de 10 del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones. Dictamen de fallo de la Licitación Pública LP-CC-001-2023 BIS "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASEJ" de fecha 06 de marzo de 2023.

RHG/GPGA/JAE



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx